



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Unidad Ejecutora de Programas Regionales
PROREGION



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

NOTA DE PRENSA N° 005-2015-GR.PROREGION

**Gobierno Regional Cajamarca rescinde contrato con empresa
“Consortio Hospitalario Cajabamba”**

Por intermedio de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION, el gobierno regional rescinde contrato con empresa “Consortio Hospitalario Cajabamba”, quien estaba, hasta hace unos horas, a cargo de la construcción de Hospital II-1 “Nuestra Señora del Rosario” de Cajabamba.

La Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION), mediante Resolución Directoral No 095-2015-GR.CAJ/PROREGION rescindió el contrato con empresa “Consortio Hospitalario Cajabamba”, quien desde el 10 de octubre del 2013 inició la construcción e implementación del Hospital II-1 “Nuestra Señora del Rosario” de Cajabamba, y según el contrato No. 03-2012-GR.CAJ/PROREGION esta debería terminar el 03 de noviembre del 2014. Han pasado más de seis meses la obra presenta un avance de 83%.

Los representantes del Consortio solicitaron varias ampliaciones de plazo, negándoles la mayoría de estas porque no estaban de acuerdo a ley. Con la confirmación de algunas de ellas la obra debería culminar el pasado 09 de marzo del 2015, y a partir de la fecha corre las penalidades; sin embargo, PROREGION estuvo impedido aplicarlas mediante una Medida Cautelar otorgado por el Tribunal Arbitral. La Procuraduría Regional apeló tal resolución, y con fecha 17 de abril del 2015 dio la razón a la entidad regional, lo que legalmente permite actuar dentro de los parámetros de la ley y las normas del Sistema de Contrataciones del Estado.

Tendenciosamente la Medida Cautelar emitido por el Tribunal Arbitral integrado por los árbitros: Francisco Valdés Huarcaya, Iván Galindo Tipacti y Cristian Castillo, determinaron que PROREGION se abstenga de: **a) La no intervención económica de la obra por parte de la entidad, b) La no resolución del contrato por parte de la entidad, y c) La no aplicación de las penalidades en las valorizaciones sucesivas de la obra por parte de la entidad.** A todas luces se demostraba que las normas legales favorecen a las empresas privadas dejando “atados de manos y pies” a las instituciones del Estado, en este caso al Gobierno Regional Cajamarca.

Luego que el TA levantara la Medida Cautelar, el Gobierno Regional Cajamarca, por intermedio de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION), ha tomado la firme decisión de rescindir el contrato con el “Consortio Hospitalario Cajabamba”,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGION



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

empresa que no solo ha incumplido las cláusulas del contrato, sino que ha generado problemas sociales por el no pago a obreros y empresas sub-contratistas.

Los causales son las siguientes: 1) Retraso injustificado: el no cumplimiento del avance programado vigente, siendo este menor al 80% del monto acumulado contraviniendo el artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que obliga al Contratista a presentar el nuevo Calendario Acelerado de avance de obra; 2) Tras la presentación de la nueva programación (calendario de avance de obra) se evidenció nuevamente retraso de la obra: En mayo del 2014 deberían ejecutarse 7.530%; sin embargo, solo llegó a 4.903%; en junio 8.410%, pero ejecutaron 7.806%; julio 9.270%, ejecutaron 6.219%; agosto 14.450% y solo ejecutaron 7.733%. En el acumulado deberían tener un avance de 60.150%, pero solo llegaron al 44.337%. En esta fecha el Gobierno Regional Cajamarca debería intervenir la obra; mas, una Medida Cautelar del Tribunal Arbitral impidió tal decisión.

La lentitud en los trabajos también se pudo notar en los últimos meses, de acuerdo al calendario de avance de obra (acumulado): En enero del 2015 se avanzó al 76.553%, febrero 82.227% y marzo 83.100%; cuando la obra debería estar culminada; es decir, al 100%. A la fecha queda un saldo por ejecutar de 17% que al ritmo que iban los trabajos, significan 4 meses más; por lo que, el Gobierno Regional Cajamarca considera una burla a las instituciones del Estado y al pueblo de Cajabamba que con ansias espera que se haga realidad trascendental obra.

De acuerdo a la resolución ejecutiva No. 095-2015-GR.CAJ/PROREGIÓN se resuelve: *“Resolver de forma total, el contrato No. 03-2012-GR.CAJ/PROREGION, derivado de la licitación pública No. 01-2012-GR.CAJ/PROREGION, suscrito entre el Consorcio Hospitalario Cajabamba y la Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGION, para la construcción e implementación del Hospital II-1 Nuestra Señora del Rosario de Cajabamba”.*

El director ejecutivo de PROREGION, Ing. Luis López Aguilar reafirma su compromiso con el pueblo de Cajabamba de culminar y poner en funcionamiento emblemática obra que contribuirá en la mejora de los servicios de salud de la provincia y pueblos aledaños. *“No soportamos más burlas de empresas irresponsables, y pedimos a las instancias de Control hacer las investigaciones correspondientes y determinar responsabilidades”*, dijo.

“PROREGIÓN asumirá la ejecución del 17% faltante de la construcción del Hospital II-1 de Cajabamba, conversaremos con los obreros, autoridades y sociedad civil para que juntos



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Unidad Ejecutora de Programas Regionales
PROREGION



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

encaminemos la conclusión y funcionamiento del nosocomio cajabambino”, indicó el funcionario regional.

Se agradece su difusión

Cajamarca, 11 de mayo de 2015

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA